



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

## PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 125 - 2018-MDP

PICHANAQUI, 23 DE FEBRERO 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI;

**CONSIDERANDO:**

Qué, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las Municipalidades Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la municipalidad distrital de Pichanaqui mediante Ordenanza Municipal Nº 001-2013-MDP, institucionalizó la Celebración del Carnaval Intercultural de Pichanaqui "Festival de Todas Las Sangres"; evento cultural donde se aprecia una gama de manifestaciones culturales para celebrar y festejar los carnavales, concentrando a numerosos emigrantes de diversas zonas del país, quienes se asentaron en esta zona trayendo consigo sus costumbres y cultura, demostrando de esta manera nuestra identidad cultural.

Que, el distrito de Pichanaqui, esta complacida con la grata visita del Dr. Alejandro Arturo Neyra Sanchez, Ministro de Cultura; siendo política de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, expresar el reconocimiento considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia para la apertura del VI Carnaval Intercultural de Pichanaqui "Festival de Todas Las Sangres";

Por todo lo expuesto, estando a las normas acotadas y a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.** - DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO, al Dr. **ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ, MINISTRO DE CULTURA**, por su grata visita para la apertura del VI Carnaval Intercultural de Pichanaqui "Festival de Todas Las Sangres"; del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, región Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Handwritten signature]*  
Econ. Zsófia Cárdenas-Mujica  
ALCALDE